

EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

- Que, la celebración anual de la tradicional fiesta INGA PALLA en el cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, motiva el homenaje de la Legislatura para ponderar el vasto sentido de pertenencia de ciudadanos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que, la comunidad escenifica la resistencia indígena, evocando la batalla de 1534 en la más auténtica expresión de historia, cultura y folklor que acoge conocimientos y saberes de nuestros pueblos ancestrales y enaltece los valores identitarios del Ecuador;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte que proyecta el pueblo de Tisaleo para fortalecer el acervo cultural del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la festividad **INGA PALLA** que anualmente rememoran los habitantes del cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, por su singular representación e interacción de recursos y capacidades para difundir la riqueza cultural y ancestral a visitantes nacionales y extranjeros.

OTORGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GENERAL RUMIÑAHUI", que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tisaleo, y será entregada junto al Acuerdo Legislativo para reposar en la Dirección de Cultura de la entidad municipal.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General